Universidad de Navarra

Lo específico de la dimensión jurídica de la Iglesia (MDMPC)

Guía docente 2026-27

PRESENTACIÓN

Descripción de la asignatura

Quien se aproxima por primera vez al estudio del Derecho Canónico puede que lo haga con el recelo – influencia del positivismo – de aquel que teme iniciar un proceso, arduo y aburrido, de memorización de cánones y normas. De hecho, es frecuente que la confusión entre norma, derecho y justicia lleve a entender al abogado como un mero técnico, conocedor de la ley y aplicador de normas. Seguramente, nosotros mismos, en no pocas ocasiones al referirnos al derecho pensamos en la ley. **Para superar esta visión reductiva se requiere reflexionar** en los fundamentos, para así alcanzar una adecuada valoración de los términos: norma, ley, derecho y justicia.

Desde esta asignatura se pretende dar al alumno las herramientas intelectuales que necesita para que, al finalizar sus estudios, no sea un mero ejecutor de leyes sino un jurista. Que sea capaz de determinar los bienes jurídicos que cada norma – o canon – tutelan y, de este modo, busque proteger lo justo con la equidad propia del Derecho Canónico. Para esto son fundamentales nociones como verdad, justicia, igualdad, moral, que serán estudiadas desde la perspectiva de **"dar a cada uno lo suyo"**.

La Iglesia, como toda sociedad, posee una dimensión jurídica que nace de las relaciones que se crean dentro de ella. Sin embargo, es frecuente que en el ámbito eclesiástico se plantee la discordancia entre la pastoral y el derecho. Son confrontaciones que las crea un erróneo concepto del Derecho Canónico. Para devolver a este el lugar que le corresponde hay que comprender, en primer lugar, la imposibilidad de que exista a una pastoral eficaz sin una adecuada justicia en las relaciones. Se requiere descubrir que **el derecho es una realidad intrínseca a la Iglesia**, por lo que afecta a todas sus dimensiones, no como algo impuesto desde fuera, sino que nace de dentro.

Esta asignatura pretende ser una plataforma que brinde al alumno la posibilidad de no limitar su estudio a las leyes o a la jurisprudencia canónica sino adentrarse en los fundamentos de la dimensión jurídica de la Iglesia. De este modo hacer posible que, al finalizar el Máster, haya alcanzado una **formación integral como jurista**, es decir, como conocedor de lo justo.

Datos Generales

- **Titulación**: Máster Derecho Matrimonial y Procesal Canónico
- **Módulo/Materia**: Acciones para la mediación y prevención de conflictos
- **Créditos**: 3 ECTS
- **Curso**: 1º semestre
- **Modalidad**: Online
- **Profesor responsable**: María García-Nieto Barón
- **Idioma**: Castellano

PROFESORADO

MGN.jpg**María García-Nieto Barón**

Coordinación de estudios

Facultad de Derecho Canónico – Universidad de Navarra

OBJETIVOS

Universidad de Navarra

GENERAL

- Comprender que la ciencia del Derecho tiene como finalidad fundamental que la sociedad sea justa. Tarea importante y de una trascendencia social y pastoral incalculable.

PARTICULARES

- Entender la justicia como el arte de dar a cada uno lo suyo.
- Conocer la relación entre la fundamentación del Derecho y su desarrollo normativo en la ley positiva.
- Entender por qué existe el Derecho y cuál es el concepto de ordenamiento jurídico.
- Dotar al alumno de los principios hermenéuticos para la correcta aplicación de la ley.
- Comprender la existencia de la dimensión de justicia en el pueblo de Dios y el papel del derecho en la Iglesia.

PROGRAMA

UNIDAD DIDÁCTICA I: EL DERECHO Y LA JUSTICIA

- **Lección 1.** ¿Por qué existe el arte del derecho?
- **Lección 2.** La justicia.
- **Lección 3.** El Derecho.
- **Lección 4.** Derecho natural y derecho positivo.

UNIDAD DIDÁCTICA II: LA LEY

- **Lección 5.** Noción de ley.
- **Lección 6.** Principios para el cumplimiento y aplicación de las leyes.
- **Lección 7.** La relación entre moral y Derecho.
- **Lección 8.** La relación entre ley natural y ley positiva.

UNIDAD DIDÁCTICA III: EL DERECHO CANÓNICO

- **Lección 9.** El Derecho en la Iglesia y de la Iglesia.
- **Lección 10.** Misterio de la Iglesia y Derecho.
- **Lección 11.** Noción de ordenamiento canónico.

METODOLOGÍA DE ESTUDIO

El programa se divide en tres bloques temáticos ordenados de lo más general a lo más específico, con el fin de que el alumno vaya adquiriendo los conceptos necesarios a medida que avanza en su estudio. Por lo que se recomienda seguir el orden sugerido.

Cada bloque, a su vez, está compuesto a su vez por unidades didácticas. En ellas, el alumno, podrá encontrar:

- Referencias a los textos necesarios para el estudio de la materia y, en su caso, un enlace para localizarlos en la web
- Referencias a los textos complementarios para el estudio
- Test de evaluación, con el que se podrá evaluar cómo se ha asimilado la materia estudiada
- Foro de debate. Se trata de espacios que dan al alumno la posibilidad de compartir sus pensamientos sobre temas planteados por el profesor y en consonancia con lo estudiado en la unidad. Estos foros permanecen abiertos una semana y se evalúa la participación
- Comentario de texto. Se facilita al alumno un texto para ponerlo en relación con la materia estudiada y comentarlo

EVALUACIÓN

La calificación final de la asignatura se obtendrá mediante evaluación continua, distribuyéndose de la siguiente manera:

- **40 % – Evaluaciones tipo test**
- Se calculará la media de las pruebas tipo test realizadas al finalizar cada unidad. Estas pruebas permitirán comprobar la asimilación de los contenidos fundamentales del curso. Es necesario haber realizado los 3 test para que se calcule la media.
- **20 % – Foro de debate final**
- La participación activa, argumentada y reflexiva en el foro de cierre del curso será valorada según los criterios establecidos en la rúbrica correspondiente.
- **40 % – Comentarios de texto y discusiones temáticas**
- Este bloque incluye las actividades de análisis y discusión guiadas (foros temáticos, diálogos socráticos, etc.) a lo largo del curso. Se evaluará tanto la calidad de las aportaciones como la implicación en el desarrollo de los debates.

Aquellos que no hayan superado la CALIFICACIÓN FINAL con un 50% o deseen mejorar la calificación obtenida podrán realizar el examen final establecido en la convocatoria ordinaria.

CONVOCATORIA ORDINARIA

Se puede realizar entre el 2 de febrero a las 00:00 (CTE) y el 3 de febrero a las 23:58 (CTE). La prueba consiste en un examen test que comprende el contenido de las tres unidades didácticas. Es necesario superarlo con un mínimo de un 50%.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Se puede realizar entre el 22 de julio a las 00:00 (CTE) y el 23 de julio a las 23:58 (CTE). La prueba consiste en un examen test que comprende el contenido de las tres unidades didácticas.

BIBLIOGRAFÍA

Basica

- HERVADA, J., *¿Que es el derecho?*, EUNSA, 2011. Localízalo en la Biblioteca [Recurso electrónico]
- LOMBARDÍA, P., *Lecciones de derecho canónico*, TECNOS, Tecnos, 2004. Localízalo en la Biblioteca

Complementaria

- HERVADA, J., *Introducción crítica al derecho natural*, EUNSA, Pamplona, 8ª ed., 1998, Localízalo en la Biblioteca
- HERVADA, J., *Lecciones propedéutica de Filosofía del Derecho*, EUNSA, 1992. Localízalo en la Biblioteca
- BENEDICTO XVI, *Discurso a la Rota Romana*, 27 de enero 2007.
- FORNÉS, J., *La ciencia canónica contemporánea: valoración crítica*, EUNSA, Pamplona ,1984. Localízalo en la Biblioteca
- HERVADA, J., *El ordenamiento canónico*, 2008, EUNSA. Localízalo en la Biblioteca [Recurso electrónico e impreso]
- HERVADA, J., *Las raíces sacramentales del derecho canónico* en sacramentalidad de la Iglesia y Sacramentos: IV Simposio Internacional de Teología de la Universidad de Navarra / edición dirigida por Pedro Rodríguez…[et al.], Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 1983. Localízalo en la Biblioteca [Recurso electrónico]

ATENCIÓN AL ALUMNO

Siempre que se necesite, el alumno puede comunicarse con la profesora a través de ADI, para esto deberá ir a la sección "mensajes". Por parte del profesorado, se procurará responder con agilidad. Como se hará dentro del horario lectivo, se aconseja tener en consideración los días no lectivos en la Universidad de Navarra (se pueden consultar en la guía) y la franja horaria española.

Además es posible solicitar una entrevista "en vivo" con la profesora a través del canal que se establezca previamente (meet, zoom, etc…).